

habiendo se la pedido el portero para entregarse a este, le siguió el criado, y á presencia de él entregó el portero la carta á D. Francisco Abeo, que se hallaba en la pieza del despacho del café, y es quien administra este ramo: abierta por Abeo y viendo que estaba escrita en un idioma que no entendía, se la devolvió al criado expresándole que le dijese á su amo que la pusiera en castellano para comprender el contenido de ella, á lo cual respondió el criado las siguientes palabras: „Señor, rompa V. que al fin: pero habiendo insistido Abeo en que la llevase, se retiró el criado con ella.

Estos sucesos ocurrieron á tiempo que yo estaba en la casa de mi habitación, y habiendo pasado á la de la sociedad, me puse á hablar con Abeo en la pieza del despacho del café, sin saber nada de lo ocurrido, y repentinamente llegó un sujeto decente en compañía del mismo sirviente que habia llevado la carta y sin saludarnos le dijo á este con voz muy alterada *quien de estos señores fué*, y habiéndole señalado al referido Abeo se dirigió á él reconviniéndole con expresiones desconcertadas porque habia abierto la carta, y aunque yo procuré serenarlo protestándole que haria que se le diera satisfaccion de cualquiera agravio que se le hubiese inferido, no hizo caso de mí, y descargó un fuerte palo en el hombro de Abeo, y al instante se retiró con precipitacion, saliéndose á la calle.

Sorprendido yo con un acontecimiento tan inesperado, y con la osadía de aquel sujeto desconocido para mí, me informé de Abeo, sobre el antecedente que habia dado motivo á todo esto, y supe por él aquella ocurrencia de la carta, que llevo referida, lo que me llenó de admiracion, y mucho mas el que habiendo pasado apenas unos minutos, volvió el mismo sujeto que le dió el palo al administrador, acompañado ya de una multitud de franceses armados, los unos de pistolas y dagas, y algunos hasta con martillos en las manos, y habiéndose dirigido á mí, me preguntaron varios que quien era el dueño de la casa, á lo cual les contesté; *un servidor de VV.* y vuelto á preguntar por mi nombre y apellido, se los dije francamente; pero habiéndome preguntado tambien que como se llamaban los otros dos señores, como yo no sabia quienes eran esos otros dos, les dije que fueran á buscarlos al *Calendario* porque yo no los conocia.

Con esto se dieron por satisfechos, y se retiraron poco á poco, siendo de advertir que luego que los criados que tengo en la sociedad, vieron aquella multitud de gente armada, se disponian á defenderme, pero yo los hice retirar á todos, por evitar una riña que pudo haber producido consecuencias muy funestas y desagradables, porque ya tambien se habian juntado en la casa muchos hombres que percibieron aquel escándalo y alboroto, y habia en la calle otros muchos mas, que segun he sabido despues estaban igualmente dispuestos á defenderme.

Tambien supe despues que el sujeto que dió el palo, es un frances que tiene el título de conde de Breteuil, y que está agregado á la legacion de Francia, y aunque estoy seguro de que ese Sr. conde, ni ninguna otra persona dirá que yo le injurié siquiera de palabra, el resultado ha sido, que á mí se me arrestó, sin que hubiese precedido ninguna de aquellas formalidades que indispensablemente requieren las leyes de la república, para que á un ciudadano mexicano, como yo soy, se le prive de su libertad.—*Francisco Solares.*

Sres. editores de la Hesperia.

Esperamos se sirvan VV. insertar en su periódico el siguiente comunicado, con el objeto de que llegue á noticia de todos nuestros compatriotas, los términos en que se ha presentado por el ejecutivo á las cámaras, el proyecto sobre empréstito, cuya discusion se halla en las mismas pendiente.

El interes general que inspiran las providencias administrativas, pone la pluma en nuestras manos para hacer algunas observaciones sobre la iniciativa que hizo el actual secretario de estado y del despacho de hacienda, y corre inserta en el Diario del gobierno de 16 de Mayo de este año.

Propone S. E. la creacion de un fondo que no sabemos porque le nombra consolidado, que se compondrá de un 75 por 100 en créditos anteriores ó posteriores á la independencia, y de

pago corriente, y un 25 por 100 en dinero, es decir con mas claridad, se crea un fondo de cuatro millones de pesos compuesto de un millon en dinero efectivo y de tres en créditos anteriores á la independencia, cuyo fondo ganará un 5 por 100 anual, y será satisfecho á los trece años.

El saber que la cámara de diputados aprobó ya esta iniciativa, nos pone en la precision de analizar el proyecto, para que antes de que tal vez corra la misma suerte en la cámara de senadores, vea la luz pública su analisis.

Responsabilidad del erario.

Por un millon que recibe en dinero.	1.000,000
Por tres millones en créditos anteriores	3.000,000
Por el rédito de trece años al 5 por 100	2.600,000

Pago que hace la hacienda pública

6.800,000

Cuesta al prestamista.

1.000,000 De pesos que entrega en dinero efectivo	1.000,000
3.000,000 De créditos anteriores al precio que hoy tienen de un 8 por 100	240,000
967,200 De créditos al 6 por 100 por espacio de trece años sobre el capital de 1.240,000 que le cuesta la formacion del fondo..	967,200

Resumen.... 2.207,200

Comparacion.

Recibe el prestamista.. 6.600,000

Le cuesta el fondo.... 2.207,200

Gana el prestamista.. 4.392,800

El gobierno por esta iniciativa queda autorizado para preferir en la amortizacion créditos que deberian ser muy posteriores á los de sueldos de empleados, y á otros muchos de notoria recomendacion, como bagages, auxilios suministrados al ejército para los socorros de la tropa, suplementos que esta recibe &c. &c. Es ademas el proyecto mas ruinoso; porque por él los pesos van á convertirse en la tercera parte de su valor, como se demuestra muy fácilmente con la siguiente observacion.

100 pesos cuestan.

25 en efectivo	25
75 en créditos al 8 por 100	6

100 pesos se reducen á..... 31

Emitese de consiguiente un papel de tan triste y miserable condicion, que va saliendo con el desconocimiento de su clase, y llevando la marca vergonzosa de no valer lo que figura ni aun al vencimiento de todo el tiempo de su amortizacion; y esto se demuestra fácilmente.

100 valor nominal de hoy.

Cuesta su adquisicion..... 31

Gana al 5 por 100 en trece años. 65

Costo y ganancia de réditos.. 96

Mas la hacienda pública tendrá que exhibir por ese miserable 31 de efectiva erogacion, la suma de 165 ps.: ya se ve cuan gravosa viene á ser la creacion de ese fondo consolidado.

Es muy vergonzoso que como si no fuese bastante ni la solemne sancion y disposicion legal ni la palabra del gobierno, se conceda al prestamista la intervencion para cobrarse en las aduanas; que si aun esto no bastase, se admitan los certificados en todas las oficinas, y que á falta de todo, retengan lo que se adeude al erario, para no poder ser embargados ni requeridos.—*Varios mexicanos.*

Nosotros, que otras veces hemos llamado la atencion de los señores comandantes generales de los departamentos, manifestando la falta de policia y de seguridad en los caminos públicos, y clamando por el remedio, tenemos el gusto de ver adelantado mucho en el de México desde que el Sr. D. Juan José Andrade manda las armas. Las diligencias hace ya algunos dias que no han sido asaltadas, y nos consta que estas ventajas se deben á las disposiciones tomadas por dicho Sr. Comandante ge-

neral, que de desear seria fuesen imitadas por los de otros puntos que tanto lo necesitan.

SECCION MERCANTIL.

MÉXICO.

ESTADO que manifiesta los productos recaudados por esta aduana, durante el mes de Septiembre próximo pasado, en los ramos que á continuacion se expresan.

	Ps.	Rs.	Gs.
15 p. S de consumo cobrado en la aduana de México y sus receptorias.....	56,256	6	10
Entrado en ella del mismo ramo por las administraciones foráneas.....	7,206	2	2
Efectos del pais que pagan por aforo.....	14,107	2	3
Alcabala del viento.....	21,461	2	7
Pulques.....	12,675	6	6
Dietas.....	1,873	6	6
Desagüe.....	345	0	0
Almacenage.....	392	3	6
Contribucion del Exmo. ayuntamiento para sueldos del resguardo.....	307	5	7
Montepio de oficinas.....	733	3	6
Alcabala de fincas.....	2,556	0	4
Derechos de ensaye de platas	2,243	2	2
Suma....	120,162	1	11

CAMBIOS.

Por el Paquete inglés se hicieron las operaciones siguientes.

Londres.....	30	d. v.....	45½
"	60		45½ á 46
Paris.....	30		4 70
"	60		4 71½ á 4 80
Burdeos.....	60		4 80

NOTICIAS MARITIMAS.

VERACRUZ.

BUQUE A LA CARGA.

PARA NUEVA YORK.

La hermosa barca paquete americano UNA, su capitán U. E. Clifford, saldrá el día 21 del corriente: admite carga á flete y pasajeros, teniendo para estos muy buenas comodidades.

La despacha L. E. Hargous.

AVISOS.

LUIS TRION, (1) médico militar que fué en la Bélgica, su patria, tiene el honor de avisar al público mexicano, que ha venido á ejercer su profesion de *médico, cirujano y comadron*, estableciéndose en esta capital, de cuyo vecindario desea merecer la benevolencia. Nacido en un pueblo católico, que como México, estuvo largo tiempo sujeto á la dominacion española, no le son desconocidos los usos, costumbres y religion de este pais, que por su constitucion republicana y su clima el mas benigno y feliz de la tierra, y que se puede llamar la Andalucía de las Américas, la ha elegido por su patria adoptiva, y tiene la dicha de haberle ya prestado gratuitamente algunos servicios, con peligro de su vida, pasando las baterías á la peticion de los comandantes, en medio de las balas para curar á los heridos durante la última revolucion.

Si en todos los paises civilizados, y principalmente en los que como México, no sacrifican todo á los intereses y las ocupaciones del comercio, los títulos científicos se invocan sin envidia y con honor, pues que él es el solo estímulo que puede incitar á los que se dedican á las ciencias, y mientras que el comerciante goza de sus riquezas adquiridas por el comercio, y que el militar trae los títulos, los grados y las condecoraciones de sus servicios, el honor, frecuentemente es la sola recompensa que se saca de un trabajo laborioso y asiduo de la mas hermosa parte de toda la juventud; él considera que puede informar al público que despues de haber sido nombrado *médico militar*, obtuvo los títulos de *Doctor* en derecho romano y moderno, de *Abogado* de la corte real y superior de Bruselas; *Miembro* del congreso científico de Lieja, y de la *Sociedad asiática* de París para el cultivo de las lenguas orientales; de *Licenciado* en las ciencias matemáticas, álgebra, geometría y trigonometría, por un profesor del instituto politécnico de París y obtuvo el *privilegio* del rey de los belgas, por las mejoras que hizo en la mecánica del sistema de ferrocarriles, aumentando la fuerza del vapor.

(1) Pronunciacion propia de su apellido Triocn.

Es autor de varias obras (2) sobre el derecho romano y moderno de las rentas de todas las potencias del globo, *economía política, comercio é industria* de la Bélgica, de varias investigaciones sobre la *astronomía indiana, la geología, la historia natural, la automología, la cosmogonia*. Tratado de la accion química y física de los raios solares en los cuerpos organizados, *descripcion* de las lesiones de los órganos del pecho, comunicadas á la academia de ciencias y medicina de Gant, *varias observaciones* prácticas y fisiológicas en latin, escritas con citaciones griegas y hebraicas, comunicadas á las sociedades y academias de París, Madrid y Filadelfia, sobre las *enfermedades y los morbos de las mugeres, parafraasis psicológica* apoyada sobre los escritos de Platon, Homero, Jenofonte y las últimas palabras de Sócrates al ministro de la instruccion pública; *viage á las Indias occidentales* el XX año de la independencia de la Republica Mexicana, primer volumen; colaborador de varios diarios políticos y científicos.

El menciona estos títulos, no por una especie de vanidad, sino porque convencido de que todas las ciencias son hermanas, y se enlazan entre sí para ayudarse mutuamente, y que la medicina es la mas difícil de todas, y la mas árdua, pues que comprende toda la naturaleza: piensa que un médico debe extender cuanto mas pueda sus conocimientos, para poder abrazar mejor el conjunto de las partes tan difíciles y tan vastas del arte de curar, segun estas palabras de Plinio, lib. 7. „*Naturae enim vis atque majestas, omnibus momentis fide caret, si quis modo partes atque non totum complectitur animo.*“

La experiencia adquirida en los mas grandes hospitales de la Holanda y de la Bélgica, y en cuatro diversas universidades, y hecha en algunos casos sobre sí mismo; el gran número de observaciones nosológicas y necroscopias que por su destino se hallaba obligado á hacer, para comunicar al gobierno, le inducen á esperar que las familias que le honren con su confianza, quedarán satisfechas de sus procedimientos, de su discrecion y secreto inviolables, y de sus conocimientos prácticos en todos los ramos del arte de curar. Contestará por escrito á las consultas que se le hagan por correspondencia, sobre todas las enfermedades y morbos crónicos y secretos.—Calle tercera de S. Francisco n.º 5.

3—1

(2) Mencionadas en el diccionario de los escritores de la Bélgica.

AL COMERCIO.

Dispuesta por el Supremo Gobierno la salida de caudales para Veracruz el 15 del corriente, los conductores que suscriben tienen el honor de participar al comercio, que recibirán los que se les confíen; y al efecto tienen abierto su registro en la calle del Empeñadillo núm. 4, casa de los señores Martinez del Campo y Calatanazor.—México 8 de Octubre de 1840.—Escudero, Garcia y Faure.

Por auto de 12 del corriente, proveido por el Sr. juez, en lo civil, de esta capital D. Ricardo Perez Gallardo, esta mandado se pregone por el término del derecho para su remate la hacienda nombrada Alzayanga, situada en la jurisdiccion de Huamantla, que fué del Sr. ex-Marqués de la Cadena, valuada en 47,911 ps. 2 rs., para que la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio público del escribano que suscribe. México septiembre 14 de 1840.—Vera.

3—3

Se ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital un sitio con el nombre de Sancho Panza en el barrio de Santa María la Redonda y callejon de Verdeja, cuya dimension superficial es de 581 varas cuadradas y dos tercias, y sus linderos son por el Norte el citado callejon de Verdeja, por el Poniente unas casas de D.ª Gertrudis Aguilar y de D. Luis Perez, por el Sur la ruina de D. José Corona, y por el Oriente una finca arruinada perteneciente á D. Gil Zárate; y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento dentro de 30 dias contados desde esta fecha, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará ó lo dará á quien lo haga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de enero de 835.

México septiembre 17 de 1840.—Juan N. de Vertiz, secretario.

3—3

SE vende un bonito QUETTRIN en buen estado, y comodo para dos personas. Podrá verse y se darán informes en el Puente de Alvarado núm. 4.

ERRATA.

En nuestro último número, plana cuarta, columna tercera en la segunda linea del artículo *Francia*, donde dice *tendrán*, debe leerse *tocan*.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

Por la tarde.—EL ABUELO, conedia en dos actos LAS CITAS, pieza en uno.

Por la noche.—ESTA LOCA drama en dos actos.—LOS PADRES DE LA NOVIA, pieza nueva en uno.

LO IMPRIME S. PÉREZ EN SU OFICINA Calle del Angel N. 2.